Nota de prensa

Consejo de Ministros

El Gobierno da luz verde al Anteproyecto de Ley de servicios electrónicos de confianza

- **El nuevo texto dotará de mayor seguridad a la prestación de estos servicios**

06.04.18. El Consejo de Ministros ha recibido hoy el texto del Anteproyecto de Ley de Servicios Electrónicos de Confianza, la norma que adapta al ordenamiento jurídico español aspectos del Reglamento de la UE 910/2014 sobre identificación electrónica y servicios electrónicos de confianza.

La aplicación del Reglamento ha desplazado el contenido de la Ley de Firma Electrónica del 2003 y, por tanto, es necesario un nuevo texto que derogue la anterior y regule los aspectos que se dejan a criterio de los Estados Miembros.

Este Anteproyecto de Ley afecta a los prestadores de servicios electrónicos de confianza, en especial, la firma y sello de tiempo electrónicos, la autentificación de sitios web seguros o la entrega electrónica certificada y complementa las obligaciones a las que están sometidos según el Reglamento comunitario.

Esta nueva Ley, al dotar de mayor seguridad jurídica a la prestación de estos servicios, contribuirá a crear un clima de confianza en las relaciones telemáticas de ciudadanos, empresas y Administraciones Públicas.

CORREO ELECTRÓNICO
prensa@minetad.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PSO DE LA CASTELLANA, 160
28071 - MADRID
TEL: 91 349 48 39 - 40
FAX: 91 349 45 48